

**Relación con Medios**  
**Paula Andrea Escobar**

+57 (1) 603-9079

paulaandrea.escobar@cemex.com

**Relación con Inversionistas**  
**Patricio Treviño**

+57 (1) 603-9823

patricio.trevinog@cemex.com



**CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. INFORMA DE LO SIGUIENTE:**

**BOGOTÁ, COLOMBIA. 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.** – En virtud de lo dispuesto en el decreto 2555 de 2010, CEMEX Latam Holdings, S.A. ("CLH") (BVC: CLH) informó hoy que se aprobó la modificación de los siguientes contratos de crédito:

1) Contrato de crédito revolvente de fecha 31 de agosto de 2012, posteriormente enmendado el 9 de noviembre de 2012, celebrado entre CLH como parte prestataria y Construction Funding Corporation ("CFC") como parte prestamista, ambas subsidiarias indirectas de CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX"). Del referido contrato con vigencia hasta el 31 de agosto de 2018, se ha aprobado la ampliación de la línea de crédito revolvente en \$170 millones de dólares, resultando una línea de crédito de \$220 millones de dólares.

2) Contrato de crédito revolvente de fecha 18 de septiembre de 2012 celebrado entre Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U., subsidiaria directa de CLH, como parte prestataria y CFC como parte prestamista. Del referido contrato con vigencia hasta el 18 de septiembre de 2018, se ha aprobado la ampliación de la línea de crédito revolvente en \$90 millones de dólares, resultando una línea de crédito de \$280 millones de dólares.

Estas modificaciones proporcionarán flexibilidad adicional a CLH para atender sus obligaciones contractuales con otras subsidiarias de CEMEX.